

Secciones Delegadas

Alcantarilla (Murcia)	León (f.).
Cantoria (Almería).	Monforte de Lemos (Lugo).
Igualada (Barcelona)	Onda (Castellón).

Centros oficiales de Patronato

Santoña.

Colegios libres adoptados

Coria (Cáceres).	Villarcayo.
Sangüesa.	

11) INGLÉS

Baracaldo.	Melilla.
Barcelona, «Milá y Fontanals».	Murcia (f.).
Ecija.	Palma de Mallorca (f.).
Irún.	Pamplona (m.).
Jerez de la Frontera.	Sagunto.
La Línea de la Concepción.	Torrelavega.
Luarca.	Vitoria.
Lugo (m.).	Villarreal de los Infantes.
Llanes	
Madrid, «Calderón de la Barca».	

12) ALEMÁN

Institutos Nacionales de Enseñanza Media

Cádiz (m.).	Córdoba (m.).
-------------	---------------

ANEJO II

Calendario de las oposiciones a cátedras de Institutos convocadas por Orden de 19 de abril de 1966

28 de mayo de 1966: Fin del plazo de admisión de instancias, a las trece horas.

15 de junio de 1966: Publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de las listas provisionales de opositores admitidos.

4 de julio de 1966: Fin del plazo de reclamaciones contra las listas provisionales.

6 de julio de 1966: Publicación de los Tribunales en el «Boletín Oficial del Estado».

15 de julio de 1966: Confirmación definitiva de las listas de opositores admitidos.

19 de julio de 1966: Fin del plazo para renuncia de los Jueces de los Tribunales.

23 de julio de 1966: Constitución de los Tribunales.

30 de julio de 1966: Publicación de las normas del ejercicio práctico y convocatoria de opositores.

1 de septiembre de 1966: Comienzo de los ejercicios.

ORDEN de 20 de abril de 1966 por la que se convoca oposición a plazas de Profesores adjuntos numerarios de Institutos Nacionales de Enseñanza Media de diversas disciplinas y se anula parcialmente la convocatoria de 19 de febrero anterior.

Ilmo. Sr.: A tenor de lo dispuesto en la Orden de este Ministerio de 16 de los corrientes, que interpreta el texto de los artículos 44, 46 y 48 de la Ley de Ordenación de la Enseñanza Media, de 26 de febrero de 1953 («Boletín Oficial del Estado» del 27), a la luz de la Ley de Reforma de la Enseñanza Primaria de 21 de diciembre de 1965 («Boletín Oficial del Estado» del 23), Este Ministerio tiene a bien disponer:

Primero.—Se anula la convocatoria de oposiciones turno libre a plazas de Profesores adjuntos numerarios de Filosofía, Griego, Latín, Lengua y Literatura españolas; Geografía e Historia; Francés, e Inglés de Institutos Nacionales y Secciones Delegadas, todos ellos de Enseñanza Media, anunciada por Orden de este Ministerio de 19 de febrero de 1966 («Boletín Oficial del Estado» de 1 de marzo). Subsistirá, por el contrario, en los propios términos de dicha Orden la convocatoria de oposiciones a plazas de Profesores adjuntos numerarios de Matemáticas, Física y Química, Ciencias Naturales y Dibujo.

Segundo.—Se convoca a oposición, turno libre, la provisión de las plazas de Profesores adjuntos numerarios vacantes en los Centros que figuran en el anejo I de la presente Orden, correspondientes a las asignaturas de Filosofía, Griego, Latín, Lengua y Literatura españolas; Geografía e Historia; Francés, e Inglés.

Tercero.—La oposición se regirá por las mismas reglas de la Orden de 19 de febrero de 1966 («Boletín Oficial del Estado» de 1 de marzo), salvo en los extremos siguientes:

a) Los Licenciados en Filosofía y Letras por la Sección de Pedagogía podrán concurrir a las oposiciones en las mismas condiciones que los Licenciados en otra Sección de la misma Facultad, sin que les afecte limitación alguna por razón de las disposiciones a que se hubiesen acogido para su ingreso en ella.

b) Serán objeto de la oposición las plazas que figuran en el citado anejo I de esta Orden.

c) Los términos y plazos establecidos en la Orden de 19 de febrero antes mencionada serán sustituidos por los que figuran en el anejo II de la presente Orden.

d) El apartado trigésimo primero de la convocatoria quedará redactado de este modo: Nomenclatura interino.—El día 1 de octubre de 1966 los aspirantes que en esa fecha hubieran aprobado ya las oposiciones serán nombrados Profesores adjuntos interinos para las plazas obtenidas en la votación, las que desempeñarán con tal carácter de interinidad hasta que, aprobado en su día el expediente de la oposición, puedan tomar posesión de dichas plazas como numerarios, conforme a lo dispuesto en el apartado vigésimo noveno de la convocatoria.

Cuarto.—Los aspirantes que hubiesen presentado en regla, dentro del plazo legal, sus instancias con el fin de participar en las oposiciones convocadas por la Orden de 19 de febrero, que ahora se anula, no tendrán que reproducir su petición ni volver a abonar cantidad alguna para participar en la oposición que la presente Orden convoca, entendiéndose que su primitiva solicitud es válida para la nueva oposición.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 20 de abril de 1966.—P. D., Angel González.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Media.

ANEJO I

RELACION DE VACANTES A OPOSICIÓN

Filosofía

1. Almería (f).
2. Andújar.
3. Castellón de la Plana (f).
4. Girona.
5. Granada «Padre Suárez» (m).
6. Játiva.
7. Jerez de la Frontera.
8. Sama de Langreo.
9. Santiago, «Arzobispo Gelmirez» (m).
10. Sevilla, «San Isidoro» (m).
11. Vigo (m).
12. Zamora (f).

Griego

1. Alicante (m).
2. Algeciras.
3. Almería (f).
4. Badajoz (m).
5. Burgos (m).
6. Ciudad Real (m).
7. Córdoba (f).
8. Cuenca (m).

9. Cuenca (f).
10. El Entrego (m).
11. Gijón (f).
12. Guernica.
13. Irún.
14. Jaén (f).
15. La Coruña (f).
16. Las Palmas de Gran Canaria (m).
17. León (f).
18. León (m).
19. Luarca.
20. Málaga (m).
21. Melilla, 1.º
22. Osuna.
23. Palencia.
24. Plasencia.
25. Puertollano.
26. Santa Cruz de Tenerife.
27. Santander (f).
28. Segovia.
29. Sevilla, «San Isidoro» (m).
30. Toledo.
31. Ubeda.
32. Valdepeñas.
33. Yecla.

Latín

1. Badajoz (f).
2. Béjar.
3. Bilbao. (m).
4. Burgos (m).
5. Cabra.
6. Calahorra.
7. Ciudad Real (f).
8. El Entrego (m).
9. El Ferrol del Caudillo (m).
10. León (f).
11. Madrid, «Emperatriz María de Austria» (f).
12. Málaga (f).
13. Mieres.
14. Ponferrada.
15. Reus.
16. San Sebastián (f).
17. Sevilla, «San Isidoro» (m).
18. Sevilla, «Velázquez» (f).
19. Tudela.
20. Valencia (f).
21. Villarreal de los Infantes.
22. Sección Delegada de Aguilas.

23. Sección Delegada de Archena.
24. Sección Delegada de Berja.
25. Sección Delegada de Gijón (m).
26. Sección Delegada de La Solana.
27. Sección Delegada de Madrid, «Simancas» (f).
28. Sección Delegada de Madridejos.
29. Sección Delegada de Onda.
30. Sección Delegada de Pozoblanco.
31. Sección Delegada de Villalba de Lugo.

Lengua y Literatura españolas

1. Alicante (f), 1.^a
2. Badajoz (m), 2.^a
4. Barcelona, «Infanta Isabel de Aragón» (f), 2.^a
5. Barcelona, «Menéndez Pelayo» (m), 1.^a
6. Barcelona, «Montserrat» (f), 2.^a
7. Cádiz (m), 1.^a
8. Ciudad Real (m), 1.^a
9. Córdoba (m), 1.^a
10. Elche.
11. Granada «Padre Suárez» (m), 1.^a
12. Madrid, «Calderón de la Barca», (m), 1.^a
13. Osuna.
14. Pamplona (f), 2.^a
15. San Sebastián (f), 1.^a
16. Seo de Urgel.
17. Sevilla, «Velázquez» (f), 1.^a
18. Villarreal de los Infantes.
19. Sección Delegada de La Solana.
20. Sección Delegada de Madridejos.
21. Sección Delegada de Pozoblanco.
22. Sección Delegada de Villalba de Lugo.

Geografía e Historia

1. Almería (m), 2.^a
2. Almería (f), 2.^a
3. Andújar, 1.^a
4. Arrecife de Lanzarote, 1.^a
5. Badajoz (m), 2.^a

6. Barcelona «Infanta Isabel de Aragón» (f), 1.^a
7. Barcelona «Juan de Austria» (m), 2.^a
8. Burgos (m), 2.^a
9. Cabra, 1.^a
10. Cádiz (f), 1.^a
11. Ciudad Real (m), 2.^a
12. Ciudad Real (f), 1.^a
13. Ciudad Rodrigo, 1.^a
14. Córdoba (m), 1.^a
15. Córdoba (f), 1.^a
16. Gijón (f), 2.^a
17. Jaén (f), 1.^a
18. Jerez de la Frontera, 2.^a
19. León (m), 2.^a
20. Luarca, 2.^a
21. Madrid «Caderón de la Barca» (m), 1.^a
22. Mahón, 1.^a
23. Málaga (m), 2.^a
24. Málaga (f), 2.^a
25. Melilla, 2.^a
26. Oviedo (f), 1.^a
27. Palma de Mallorca (f), 2.^a
28. Peñarroya-Pueblonuevo, 1.^a
29. Pontevedra (m), 2.^a
30. Seo de Urgel, 1.^a
31. Sevilla «Velázquez» (f), 1.^a
32. Tudela, 1.^a
33. Ubeda, 1.^a
34. Valdepeñas, 1.^a
35. Vélez-Málaga, 2.^a
36. Vigo (f), 1.^a
37. Yecla, 2.^a
38. Sección Delegada de Madrid «Simancas» (f).
39. Sección Delegada de Santa Cruz de Tenerife.

Francés

1. Almería (m).
2. Badajoz (m).
3. Burgos (m).
4. Cáceres.

5. Calatayud.
6. Cuenca (m).
7. El Ferrol del Caudillo (m).
8. Guernica.
9. Játiva.
10. Luarca.
11. Plasencia.
12. Ponferrada.
13. Tudela.
14. Villarreal de los Infantes.
15. Sección Delegada de Aguilar de la Frontera.
16. Sección Delegada de Berja.
17. Sección Delegada de Candás.
18. Sección Delegada de Cuevas del Almanzora.
19. Sección Delegada de Hellín.
20. Sección Delegada de Huéscar.
21. Sección Delegada de Madridejos.
22. Sección Delegada de Tomelloso.
23. Sección Delegada de Villalba de Lugo.
24. Sección Delegada de Zafra.

Inglés

1. Aranda de Duero.
2. Arrecife de Lanzarote.
3. Avilés.
4. Barcelona «Juan de Austria» (m).
5. Cádiz (m).
6. Ceuta, 1.^a
7. Cuenca (f)
8. Gerona.
9. La Coruña (m).
10. León (f).
11. Luarca.
12. Llanes.
13. Palencia.
14. Requena.
15. Sagunto.
16. Sama de Langreo.
17. Santa Cruz de la Palma.
18. Santander (m)

ANEJO II

Calendario de las oposiciones a Profesores adjuntos numerarios de Institutos Nacionales de Enseñanza Media, convocadas por Orden de 20 de abril de 1966

- 28 de mayo de 1966: Fin del plazo de admisión de instancias.
 15 de junio de 1966: Publicación de las listas provisionales en el «Boletín Oficial del Estado».
 4 de julio de 1966: Fin del plazo de reclamaciones contra las listas.
 6 de junio de 1966: Publicación de Tribunales en el «Boletín Oficial del Estado».
 19 de julio de 1966: Fin del plazo de renunciaciones de los Jueces nombrados para los Tribunales.
 23 de julio de 1966: Constitución de Tribunales.
 30 de julio de 1966: Publicación de las normas para el ejercicio práctico y convocatoria de los opositores.
 1 de septiembre de 1966: Comienzo de los ejercicios.

MINISTERIO DE TRABAJO

RESOLUCION de la Delegación General del Instituto Nacional de Previsión por la que se adjudica plaza a los señores opositores aprobados en la especialidad de «Pulmón y Corazón» del Seguro Social de Enfermedad.

En cumplimiento de lo dispuesto en el apartado J) de la convocatoria del concurso-oposición realizado para cubrir plazas de la especialidad de «Pulmón y Corazón» del Seguro Social de Enfermedad («Boletín Oficial del Estado» de 8 de abril de 1964), y finalizado el plazo de presentación de solicitudes establecido en la Resolución de esta Delegación General («Boletín Oficial del Estado» de 18 de febrero de 1966), por la que se aprueba la propuesta del Tribunal que juzgó la oposición, quedan adjudicadas las plazas convocadas a los facultativos siguientes:

- 1.º Don Antonio Herrera Torres. Sevilla.
- 2.º Don Fernando González-Valdés González-Quirós. Sama de Langreo.

La toma de posesión de la plaza deberá realizarse en la Jefatura Provincial de Servicio Sanitarios del Instituto Nacional de Previsión en el plazo de treinta días hábiles, a partir de la fecha de publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 23 de marzo de 1966.—El Delegado General, José María Guerra Zunzunegui.

ADMINISTRACION LOCAL

RESOLUCION de la Diputación Provincial de Cádiz por la que se hace pública la composición del Tribunal del concurso para proveer en propiedad la plaza de Médico Director del Hospital Siquiátrico Provincial.

Tribunal del concurso para proveer en propiedad la plaza de Médico Director del Hospital Siquiátrico Provincial.

Presidente: Don Luis Rojas Ballesteros. Suplente: Don Fernando Claramunt López.

Vocales:

Facultad de Medicina de Cádiz.—Titular: Don Eduardo Guija Morales. Suplente: Don José L. Martínez Rovira.
 Patronato Nacional de Asistencia Siquiátrica.—Titular: Don César Paumard Molina. Suplente: Don Manuel Cabaleiro Goas.
 Secretaría General del Movimiento.—Titular: Don Juan Romero Abreu. Suplente: Don Estanislao Navarro Cardoso.
 Diputación Provincial de Cádiz.—Titular: Don Antonio Urebá Ramírez. Suplente: Don José Braza Cohucelo.
 Secretario: Don Juan Tamariz-Martel Fabre, Secretario de la excelentísima Diputación Provincial de Cádiz. Suplente: Don Eduardo Barajas Carceller, Oficial Mayor de la excelentísima Diputación Provincial de Cádiz.

Lo que se hace público a los efectos de su posible recusación por los interesados en el plazo de quince días.

Cádiz, abril de 1966.—El Presidente, Alvaro de Domecq y Díez.—2.102-A